

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

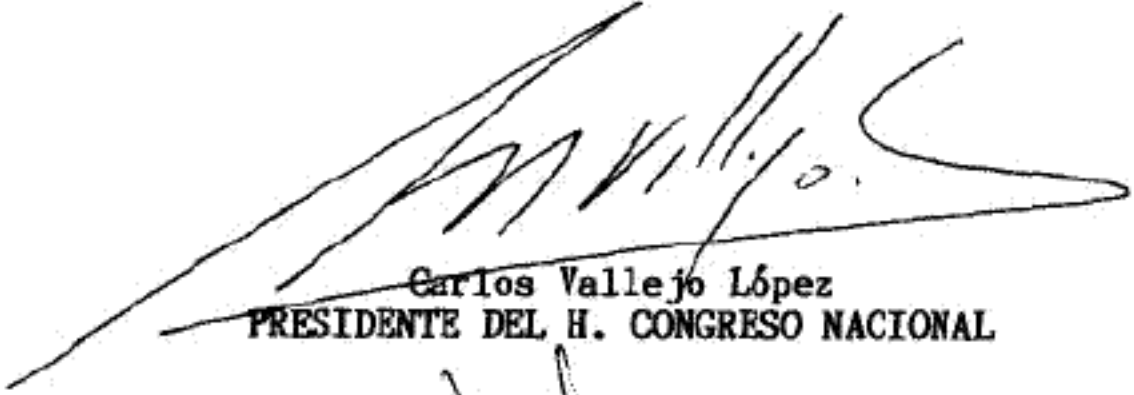
- Que el cantón Zapotillo de la provincia de Loja celebra el 27 de agosto el XII Aniversario de su Cantonización;
- Que el pueblo de Zapotillo está demostrando gran espíritu de organización y la honrosa tarea de defender la Soberanía Nacional;
- Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos de trascendencia en la vida de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

1. Saludar al pueblo de Zapotillo con motivo de celebrar el Décimo Segundo Aniversario de Cantonización.
2. Reconocer en el pueblo de Zapotillo su capacidad organizativa y de trabajo.
3. Delegar en representación del Congreso Nacional al señor Diputado Jorge Montero, para que se entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de Zapotillo, en la Sesión Solemne de la I. Municipalidad.
4. Publicar en un medio de comunicación social impreso de la provincia de Loja.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.



Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO GENERAL